

Oficio: U.A.I.P. 1125/2021  
Asunto: Se remite respuesta  
Guanajuato, Gto; a 05 de abril de 2021

"Bicentenario de la Consumación de la Independencia Nacional 1821-2021"

**C. Juan Andres Velazquez Rivera.**  
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **00610221**, el día **14 de marzo de 2021**, misma que a la letra dice:

- "1. Solicito cual es el estudio que se realizó para abrir nuevas rutas del servicio de transporte público en el municipio de Guanajuato del año 2015 al 2021. 2. Solicito conocer qué tipo de permisos se le autorizaron y cuál fue el procedimiento para otorgárselos a las personas físicas y morales que se mencionan, Víctor Ramírez Palafox, Roberto Aguilar Morón, Maura Pérez romero, Transportación Turística LU&SAL S.A. de C.V. y Grupo Ryo San Cristóbal. 3. Solicito conocer cuántos permisos se le otorgó a la empresa Transportación Turística LU&SAL S.A. de C.V. 4. Solicito conocer cuántos permisos se le otorgó a la empresa y Grupo Ryo San Cristóbal. 5. Solicito conocer cuales carreteras dentro del municipio de Guanajuato son de jurisdicción municipal.". (sic).

Se remite copia simple del siguiente: **Oficio DGMym/CJ/0467/2021**, suscrito por el **Lic. Luis Rivera Almanza, Director General de Tránsito, Movilidad y Transporte del Municipio de Guanajuato**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: [uaip@guanajuatocapital.gob.mx](mailto:uaip@guanajuatocapital.gob.mx), o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente  
Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso  
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso  
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato

ccc



Oficio Número: DGMMyTM/CJ/0467/2021  
Asunto: Contestación a oficio **U.A.I.P. 976/2021**  
Guanajuato, Gto., 05 de abril de 2021  
*"Bicentenario de la Constitución de la Independencia Nacional 1821-2021"*

**Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso**  
Titular de la Unidad de Acceso a la Información  
Pública del Municipio de Guanajuato.  
**Presente:**

Sirva el presente para enviarte un cordial y afectuoso saludo, así mismo y en atención a su oficio número **U.A.I.P. 976/2021**, de fecha 17 de marzo de 2021, recibido en la Dirección General de Tránsito, Movilidad y Transporte Municipal, el día 17 del mismo mes y año, por lo que solicitan atender la petición presentada ante la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio **00610221** por parte de la C. **Juan Andrés Velázquez Rivera**, una vez analizando su petición le expongo lo siguiente:

Toda vez que la información solicitada no obra de manera digital o física en la Dirección General es turna a la Dirección de Movilidad y Transporte a fin de dar cumplimiento a lo requerido por el C. **Juan Andrés Velázquez Rivera**.

Respecto al punto número **1** de su petición me permito informar que el estudio se realiza para la explotación del Servicio de Transporte Público en nuevas rutas y el cual es un estudio técnico de necesidad, con fundamento en el artículo 184 fracción I de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios.

Relativo al punto número **2, 3 y 4** de su petición, le informo que por cargas excesivas de trabajo estamos imposibilitados para el procesamiento y reproducción de dichos documentos al sobrepasar nuestras capacidades físicas y técnicas, razón por la cual se ponen a disposición para su consulta directa en las instalaciones de esta Dirección de Movilidad y Transporte Municipal.

En virtud de lo anterior y en aras de dar cabal y total cumplimiento al **derecho humano** que posee toda persona al acceso a la información pública, este sujeto obligado a mi cargo pone a su disposición los siguientes medios de contacto a fin de agendar una cita en caso de que requiera la consulta presencial y con ello otorgar acceso a los documentos que obran dentro de nuestros archivos:

**Nombre:** Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso  
**Cargo:** Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Presidencia Municipal  
Plaza de la Paz No. 12, Centro,  
Guanajuato, Gto.,  
Tel. (473) 73 21213



Ayuntamiento 2018 - 2021

**Teléfono:** 473 102 24 00 Ext. 2204 y 2209

**Correo:** uaip@guanajuatocapital.gob.mx

**Dirección:** Plaza de la Paz número 12, Col Centro, CP 36000, Guanajuato, Gto.

**Días:** Lunes a Viernes (solo días hábiles)

**Horario:** 8:30 a 16:00 horas

De igual forma se le hace de conocimiento que de llegar a generarse algún costo respecto a la información solicitada, se deberá de llevar a cabo lo establecido en el artículo 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, mismo que a letra señala:

*Artículo 102. En caso de existir costos para obtener la información, deberán cubrirse de manera previa a la entrega y no podrán ser superiores a la suma de: I. El costo de los materiales utilizados en la reproducción de la información; II. El costo de envío, en su caso; y III. El pago de la certificación de los Documentos, cuando proceda. Los sujetos obligados a los que no les sea aplicable la Ley Federal de Derechos deberán establecer cuotas que no deberán ser mayores a las dispuestas en dicha ley. La información deberá ser entregada sin costo cuando implique la entrega de no más de veinte hojas simples. Las unidades de transparencia podrán exceptuar el pago de reproducción y envío atendiendo a las circunstancias socioeconómicas de la persona solicitante.*

Así mismo, se le hace de conocimiento que parte de la información que solicita dentro de los puntos referidos, cae en el supuesto de ser clasificada bajo el principio de **confidencialidad**, lo anterior con fundamento en los preceptos legales del artículo 76 y 77 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. Mismos que se le harán saber en el momento que se le persone ante esta dirección.

Respecto al punto **número 5** de su petición me permito proporcionar el link <https://sicom.guanajuato.gob.mx>, a fin de consultar las carreteras de jurisdicción estatal dentro del municipio de Guanajuato.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 apartado A, 8 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 14 apartado B de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 93, 95, 99, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; 4, 5, 64 fracción II, 66 fracción IX, XV, y 243 de la Ley Orgánica Municipal de Guanajuato; 1, 2, 4 fracción V, 11 del Reglamento de Movilidad para el Municipio de Guanajuato, 1, 2, 4 fracción V, 10, capítulo II, sección primera del Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Guanajuato.

Presidencia Municipal  
Plaza de la Paz No. 12, Centro,  
Guanajuato, Gto.,  
Tel. (473) 73 21213



**Guanajuato**  
Somos Capital

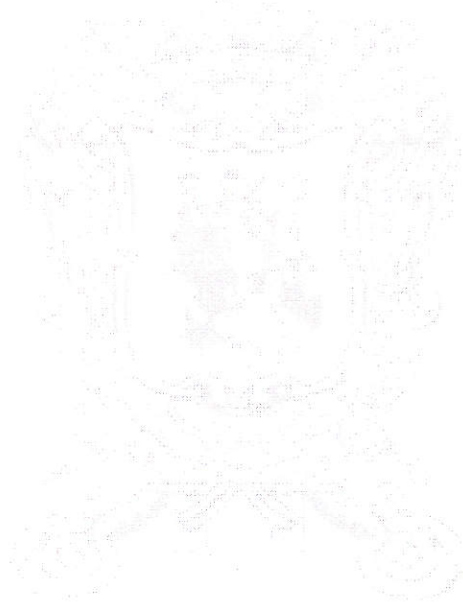
Ayuntamiento 2018 - 2021

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para manifestarle mi consideración atenta y distinguida.

Atentamente:

**Lic. Luis Rivera Almanza**

**Director General de Tránsito, Movilidad y Transporte Municipal**



**Guanajuato**  
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021

Presidencia Municipal  
Plaza de la Paz No. 12, Centro,  
Guanajuato, Gto.,  
Tel. (473) 73 21213